

Falsas alarmas de tiroteos: la importancia de actuar en conjunto



Álvaro González S.
Rector de The British School

Entre la última columna publicada en este medio y la de hoy, se han reportado aproximadamente 700 falsas alarmas de tiroteo en establecimientos educacionales de nuestro país. 700 ocasiones en las que los equipos educativos de estos colegios han tenido que, sobre la marcha, tomar decisiones sensibles como las de suspender las clases, con todo el efecto de pánico colectivo que esto conlleva, realizar denuncias a Carabineros, PDI o Fiscalía, revisar protocolos para no pasar a llevar ninguno de los derechos individuales ni colectivos establecidos en las innumerables normativas que actúan muchas veces como camisas de fuerza para las comunidades educativas, pero por sobre todo, desviar el foco desde lo pedagógico hacia lo normativo.

Las comunidades educativas se encuentran agotadas, pues si bien es cierto las alarmas han resultado falsas, obligan a los colegios a tomarlas muy en serio, a no minimizarlas, pues significan una real alteración de la vida cotidiana escolar y porque generan temor legítimo entre el alumnado y por supuesto también en quienes trabajan en los colegios. En el caso de las falsas alarmas de tiroteo, además de producirse un contagioso efecto de imitación, tan propio de la época en la que vivimos, masificado por las redes sociales, se abre una oportunidad real de debatir en serio sobre los límites de las responsabilidades individuales y colectivas y el rol que cada actor involucrado debe asumir

en este fenómeno más amplio de la violencia, que nace fuera de los colegios, pero que se manifiesta de manera privilegiada en ellos.

Los colegios asumen su responsabilidad para que, en primer lugar, se tengan reglas claras, consistentes y legítimas, conocidas por todos los miembros de las comunidades educativas. En segundo lugar, para actuar desde las primeras señales, y no solo ante casos graves, con coherencia institucional, en un accionar colectivo del establecimiento marcado por la prevención, los programas específicos de convivencia escolar, los enfoques integrales que incluyen el abordaje de la salud mental, y, en términos generales, la restauración de una autoridad firme pero justa, con límites comprensibles y coherentes para todos, que permita el desarrollo sano de los miembros de nuestras comunidades.

Sin embargo, los colegios no pueden asumir esta responsabilidad de manera solitaria. Es necesario, urgente e ineludible que las familias y los propios individuos asuman sus responsabilidades, pues difundir una amenaza en un contexto escolar es un acto violento que no podemos permitir que se siga difundiendo, sin mediar un proceso de reflexión crítica de por medio. Esto implica que las familias sean las primeras en poner límites claros en los hogares en cuanto a normas consistentes y con consecuencias claras, sin temor a ejercer autoridad.

A modo de ejemplo, se puede prohibir el uso de dispositivos móviles en los colegios, pero si nuestros jóvenes tienen en sus hogares una exposición prolongada a ellos, sin mediación parental, sabemos que ciertos contenidos pueden influir en la normalización de conductas violentas y trivializar sus consecuencias. Una autoridad legítima es necesaria para ordenar la vida en común, y debe desarrollarse de manera mancomunada entre las familias y los colegios.